
 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSION 01	
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:01/01/2025	

RESOLUCIÓN NÚMERO 129
(23 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. BSA-SAMC-002-2026

El ALCALDE del Municipio de BARBOSA SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 061 de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, "HAY ESPERANZA" PARA EL PERIODO 2024-2027 y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de SECOP II, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación y se adelantó mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y el día seis (06) de abril de 2026 el municipio de Barbosa Santander publicó en el SECOP II, Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones el análisis del sector, el anexo técnico, la Convocatoria a veedurías, el análisis de riesgos y el aviso de Convocatoria del proceso por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. BSA-SAMC-02-2026 con objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER**

Que, los interesados en el proceso de selección pudieron consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en el – SECOP II - Portal de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que, las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta Selección, se respaldaron con recursos del presupuesto de la ENTIDAD, según el certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2026000137 del cinco (05) de marzo de 2026. Que se determinó un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$486.430.072,00).



Que, el presente proceso fue susceptible de ser limitado a MIPYME NACIONAL Y/O TERRITORIAL, de acuerdo a lo expuesto en el Proyecto de Pliego de Condiciones y dentro del término se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

En SECOP II, el usuario PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S.A.S. con Mensaje de referencia No. CO1.MSG.9264239 del 11/04/2026 6:05:13 A.M., solicitó LIMITACIÓN A MIPYME NACIONAL y se le realizó la siguiente evaluación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT O C.C.	OBJETO SOCIAL	SOLICITUD	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	DOMICILIO	CAMARA DE COMERCIO	DOCUMENTOS CONTADOR
PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S.A.S.	900868183-1	"(...)ÉN GENERAL PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA.(...)"	PRESENTA SOLICITUD FIMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR, EN DONDE <u>REQUIERE LIMITACION A MIPYME NACIONAL</u>	APORTA CERTIFICADO CON MENOS DE 60 DIAS DE	MICRO EMPRESA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	APORTA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 - 27 Barrio Centro / Código Postal 884511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSION 01	
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA: 01/01/2025	

				EXPEDICION.				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



En SECOP II, del usuario PROAINCOL S.A.S con Mensaje de referencia No. CO1.MSG.9264936 del 12/04/2026 8:14:46 A.M., solicitó LIMITACIÓN A MIPYME DE BARBOSA SANTANDER y se le realizó la siguiente evaluación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT. O C.C.	OBJETO SOCIAL	SOLICITUD	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	DOMICILIO	CAMARA DE COMERCIO	DOCUMENTOS REVISORA FISCAL Y CONTADOR
PROAINCOL S.A.S	901205913-9	<i>"(...)Planeación, diseño, consultoría, estructuración, interventoría, construcción, operación, gerenciamiento, administración, promoción o explotación de proyectos, de cualquier otra obra dentro del campo de la ingeniería civil especialmente lo relativo a vivienda urbana y rural, oficinas, centros empresariales, centros comerciales, bodegas e instalaciones industriales, hoteles, parqueaderos, terminales de transporte de carga y pasajeros, infraestructura de sistemas de transporte masivo de pasajeros, conjuntos habitacionales o de otras construcciones cualquiera que sea su uso o utilización carreteras, vías urbanas, puentes, obras hidráulicas, acueductos, alcantarillados, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias o sistemas de telefonía, y comunicación, para la utilización de los bienes construidos, aeropuertos, puertos marítimos o fluviales, sistemas férreos, obras de arte, etc. Y en general, cualquier proyecto de edificaciones públicas, privadas o mixtas con sus obras principales y complementarias, sus usos conexos, incluido el urbanismo de las mismas(...)"</i>	PRESENTA SOLICITUD FIMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISORA FISCAL Y EL CONTADOR, EN DONDE REQUIERE LIMITACION A MIPYME DE BARBOSA SANTANDER.	APORTA CERTIFICADO CON MENOS DE 60 DIAS DE EXPEDICION.	MICRO EMPRESA	BARBOSA S.	BUARAMANGA	APORTA CEDULA MATRICULA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En SECOP II, del usuario DESARROLLO - AMBIENTE & PROYECTOS S.A.S, con Mensaje de referencia CO1.MSG.9269614 del 13/04/2026 3:22:30 P.M., solicitó LIMITACIÓN A MIPYME DE BARBOSA SANTANDER al cual se le realizó la siguiente evaluación:

Dr. Marco Allrio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 - 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57) 314 277 4807
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSION 01	
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:01/01/2025	

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT. O C.C.	OBJETO SOCIAL	SOLICITUD	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	DOMICILIO	CAMARA DE COMERCIO	DOCUMENTOS CONTADOR
DESARROLLO - AMBIENTE & PROYECTOS S.A.S	900963009-2	"(...)REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA EN COLOMBIA O EL EXTRANJERO (...)"	PRESENTA SOLICITUD FIMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR, EN DONDE <u>REQUIERE LIMITACION A MIPYME DE BARBOSA SANTANDER.</u>	APORTA CERTIFICADO CON MENOS DE 60 DIAS DE EXPEDICION.	MICRO EMPRESA	BARBOSA S.	BUCARAMANGA	APORTA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En SECOP II, el usuario GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL con Mensaje de referencia No. CO1.MSG.9269888 del 13/04/2026 3:46:50 P.M., solicitó LIMITACIÓN A MIPYME DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y se le realizó la siguiente evaluación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C.	OBJETO SOCIAL	SOLICITUD	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	DOMICILIO	CAMARA DE COMERCIO	DOCUMENTOS CONTADOR
GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL	91290496	PERSONA NATURAL	PRESENTA SOLICITUD FIMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA, EN DONDE <u>REQUIERE LIMITACION A MIPYME DE SANTANDER.</u>	APORTA CERTIFICADO CON MENOS DE 60 DIAS DE EXPEDICION..	MICRO EMPRESA.	FLORIDABLANCA S.	BUCARAMANGA.	APORTA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, el presente proceso **SE LIMITÓ A MIPYME TERRITORIALES DE BARBOSA, SANTANDER**

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general de forma motivada ordenó la apertura del Proceso de Contratación, mediante Resolución No.111 del 14 de abril de 2026, por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. BSA- SAMC-002-2026 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER".



Que, no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No, BSA-SAMC-002-2026.

Que, de acuerdo con la fecha y hora del cierre establecido en el cronograma del proceso se presentaron dos (02) ofertas:

1. PROAINCOL S.A.S., identificada con NIT: 901.205.913-9.
2. SUMINISTRARTE S.A.S., identificada con NIT: 900.931.977-1

Que, el día diecisiete (17) de abril de 2026 luego de la evaluación preliminar, se presentó el siguiente resultado de requisitos habilitantes de los dos proponentes:

1. Proponente No.1: PROAINCOL S.A.S., identificada con NIT: 901.205.913-9.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSION 01	
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:01/01/2025	

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

2. Proponente No. 2: **SUMINISTRARTE S.A.S.**, identificada con NIT: 900.931.977-1

CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

Que, de acuerdo con el informe preliminar de evaluación y el correspondiente traslado al mismo, el cual fue fijado hasta el día veintidós (22) de abril de 2026 hasta las 11:59 P.M., del cual se recibieron observaciones y subsanaciones mediante mensaje CO1.MSG.9314459 de fecha 21/04/2026 3:24:40 P.M., por parte de **PROAINCOL S.A.S.**, identificada con NIT: 901.205.913-9, al informe preliminar de evaluación, y conforme a la respuesta dada a las observaciones, en la cual, acatando la buena fe del proponente, se aceptó la subsanación de documentos habilitantes en lo correspondiente a la capacidad residual, por tanto, el proponente **PROAINCOL S.A.S.**, identificada con NIT: 901.205.913-9, fue habilitado, ahora, el proponente **SUMINISTRARTE S.A.S.**, identificada con NIT: 900.931.977-1, no presentó subsanación y de esta manera incurrió en causal de rechazo, y por esto, es rechazado del proceso de selección.



Así mismo el resultado final de puntajes al proponente habilitado **PROAINCOL S.A.S.**, identificada con NIT: 901.205.913-9 corresponde al siguiente:

PUNTAJES															
PROponente	Oferta Económica		Cumple o No Cumple	Factor de Calidad- Criterio No.1		Cumple o No Cumple	Factor de Calidad- Criterio No.2		Cumple o No Cumple	Protección a la Industria Nacional	Cumple o No Cumple	Puntaje Adicional para Emprendimientos y Empresas de Mujeres	Cumple o No Cumple	Puntaje Total	
PROAINCOL S.A.S.	Valor ofertado (sumatoria de unitarios)	\$ 482.368.366,00	CUMPLE	PLAN DE CALIDAD	SI	CUMPLE	PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES	SI	CUMPLE	Promoción de Servicios Nacionales con Todo Nacional	SI	CUMPLE	Aporta documentos en debida forma	CUMPLE	100,00

Que, de acuerdo con el cuadro anterior y el proponente habilitado descrito, por parte del comité evaluador se determina que el primer orden de elegibilidad es para el proponente **PROAINCOL S.A.S.**, identificada con NIT: 901.205.913-9, representada legalmente por **RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ**, identificado con C.C: 91.517.375 de Bucaramanga, Santander, por tanto, se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. BSA-SAMC-002-2026 con el objeto de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER" a **PROAINCOL S.A.S.**, identificada con NIT: 901.205.913-9, representada legalmente por **RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ**, identificado con C.C: 91.517.375 de Bucaramanga Santander, por un valor CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$ 482.368.366,00) y con un plazo de ejecución de dos (02) meses.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 - 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSION 01	
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:01/01/2025	

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la ADJUDICACIÓN del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. BSA-SAMC-002-2026, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER** al proponente **PROAINCOL S.A.S.**, identificada con NIT: 901.205.913-9, representada legalmente por **RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ**, identificado con C.C: 91.517.375 de Bucaramanga, Santander, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$ 482.368.366,00), y con un plazo de ejecución de **dos (02) meses**.

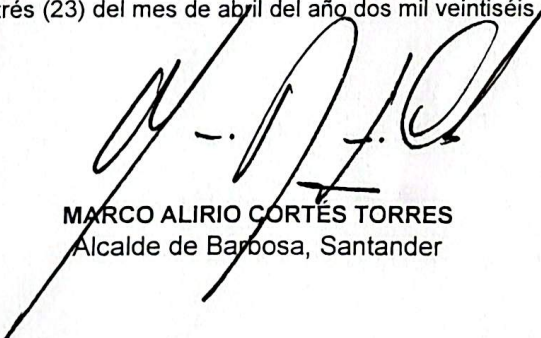
PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos del contrato de obra se respaldarán en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2026000137 del cinco (05) de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barbosa, Santander el veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES
 Alcalde de Barbosa, Santander

Proyectó: Abogado Contratista – JLSL
 Revisó: Asesor Técnico – MER
 Revisó: Asesor Jurídico - JEF

